

PARTICIPAR PARA TRANSFORMAR
Testimonios desde el servicio público

**LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANOS**



GOBERNACIÓN
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO
DEMOCRÁTICO, PARTICIPACIÓN SOCIAL
Y ASUNTOS RELIGIOSOS



PARTICIPAR PARA TRANSFORMAR
Testimonios desde el servicio público

**LA PARTICIPACIÓN SOCIAL DE LOS
PUEBLOS INDÍGENAS Y
AFROMEXICANOS**



Presentación de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Serie "Participar para transformar"

7

1er número: La participación social de los pueblos indígenas y afroamericanos

Resarcir la deuda con los pueblos originarios y caminar juntos.

11

Retos y pendientes en la consolidación de la política pública de participación social de los pueblos indígenas y afroamericanos

Entrevista con el Dr. Víctor Leonel Juan Martínez.
CIESAS (Pacífico Sur).

17



Experiencias desde la Secretaría de Gobernación en la promoción de la participación social de los pueblos

29

Entrevista con el Dr. Miguel Hernández Hernández. Director para la Democratización de la Relación Gobierno - Sociedad.

GOBERNACIÓN.

El trabajo en la promoción de la participación social de los pueblos originarios desde MEDIO AMBIENTE

45

Entrevista con la Mtra. Yesenia Flores López. Directora de Pueblos Indígenas.

MEDIO AMBIENTE.

Perspectivas de presente y de futuro en la relación entre el Gobierno Federal y los pueblos indígenas y afroamericanos

57

Entrevista con el Dr. Juan Carlos Martínez Martínez. Coordinador General de Derechos Indígenas.

INPI.



• Fuente: *Estatua de Tlaloc*, INAH, Ciudad de México. Septiembre 2021.

Presentación de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Serie “Participar para transformar. Testimonios desde el servicio público”.

El **Gobierno de México** impulsa la participación de las personas y las comunidades en la toma de decisiones públicas que les involucran. Además, promueve las condiciones para hacer realidad el principio de “mandar obedeciendo”, que es la base de la transformación de la vida pública hacia una forma superior del ejercicio de gobierno: la **Democracia Participativa**.

La **Secretaría de Gobernación**, a través de la Dirección General de Construcción de Ciudadanía y Participación Social, impulsa la creación de diversos espacios de diálogo y participación con las personas y comunidades. Asimismo, facilita mecanismos de coordinación interinstitucional para dar seguimiento a los diversos acuerdos que surgen del diálogo entre las instancias de gobierno y el pueblo, tales como: consultas indígenas, mesas interinstitucionales y ejercicios participativos.

Estos espacios de diálogo y participación en los que interactúan personas del servicio público y la ciudadanía también permiten el proceso de formación de capacidades sociales para el ejercicio de la democracia participativa. Para fortalecer este proceso, además, se impulsan talleres, contenidos y diversos materiales para fomentar la construcción de una ciudadanía solidaria, empática y generosa, que reconozca el valor del cuidado mutuo como base de la consolidación de una sociedad democrática y de bienestar.

La **Serie “Participar para transformar”** tiene el objetivo de reflexionar sobre los logros del Gobierno de México en materia de participación social. En particular, se reúnen testimonios de las personas del servicio público que han desarrollado actividades para consolidar espacios de diálogo y participación con los grupos sociales que han sido históricamente marginados de la toma de decisiones.

La transformación de la vida pública que propone el Gobierno de México implica cambiar de raíz el ejercicio del poder público. Es por ello que existe la convicción de abrir el gobierno y los procesos de toma de decisiones a la participación de las personas y comunidades, para socializar el poder público y contar con un gobierno que mande obedeciendo.

La Secretaría de Gobernación, a través de la **Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos**, es la encargada de impulsar la política de participación en el ámbito federal. Por lo tanto, tiene el compromiso de promover procesos de consulta pública y espacios de participación para escuchar al pueblo, decidir de manera conjunta y establecer acuerdos sobre diversos temas: anuencia para Proyectos Prioritarios, Planes de Justicia, Mesas de Diálogo y atención a demandas específicas.

Consultar a la gente sobre las acciones de gobierno promueve una democracia participativa, con miras a lograr el bienestar colectivo, la solidaridad y la preservación de las culturas y todas las formas de organización social que por décadas fueron marginadas.

Así, garantizar el ejercicio efectivo del **derecho humano a participar** es un compromiso democrático de las personas del servicio público. Con esta visión, la Secretaría de Gobernación presenta la **Serie” Participar para transformar”**, donde se deja constancia sobre los logros y los resultados que el Gobierno de México ha alcanzado para construir un gobierno del pueblo, por el pueblo y para el pueblo.

Participar para transformar. No.1



1^{er} número: La participación social de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Resarcir la deuda con los pueblos originarios y caminar juntos.

Mapa. Pueblos originarios por Entidad Federativa, 2015



• Fuente: INPI, *Sistema de Indicadores sobre la Población Indígena de México con base en el INEGI, Encuesta Intercensal 2015.*

El **1er número** es una recopilación de las experiencias, logros y retos que los servidores públicos y especialistas han identificado en el marco de la promoción de la participación social de los pueblos indígenas y afromexicanos.

El primero de los 100 compromisos de gobierno de la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador, en su primer día en funciones, fue **“dar atención especial a los pueblos indígenas y preferencia en los programas sociales y proyectos gubernamentales”**.

Con el fin de resarcir un agravio histórico de siglos de exclusión y marginación, una de las prioridades del Gobierno de México es establecer espacios de participación con los pueblos originarios. Además, se refrenda el compromiso para reconocer y promover el derecho a la participación con base en los tratados internacionales firmados por el Estado Mexicano, tal como el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

El primero de los 100 compromisos de gobierno del Presidente Andrés Manuel López Obrador fue “dar atención especial a los pueblos indígenas y preferencia en los programas sociales y proyectos gubernamentales”.

En el presente número se incluyen los testimonios de servidores públicos para incluir a los pueblos originarios al desarrollo nacional, a través del ejercicio del derecho a la participación. El primer apartado sintetiza algunos retos puntuales sobre la promoción de la participación social de los pueblos originarios y afromexicanos, haciendo énfasis en los rezagos institucionales que han brindado pocas certezas a la defensa de su voz, territorio y patrimonio.

El segundo apartado recopila la experiencia de tres dependencias federales en el trabajo desde los territorios, y la visión de un especialista en materia de derechos indígenas.

Se espera que estas reflexiones coadyuven a dejar una huella visible del trabajo realizado hasta ahora y que sea un punto de referencia para las y los servidores públicos que seguirán transformando este país de la mano de las comunidades.

Desafíos históricos y oportunidades para promover la participación de los pueblos originarios y afroamericanos

Para ofrecer un panorama puntual que dé contexto a las aportaciones de los especialistas y servidores públicos que han trabajado con los pueblos indígenas y afroamericanos, se destacan un conjunto de retos institucionales y sociales que históricamente han dificultado la integración efectiva de la voz de los pueblos y comunidades originarios en la atención de sus problemáticas locales y en la suma al desarrollo con justicia.

- **Agravios históricos a las culturas y al patrimonio de los pueblos originarios.** La imposición de modelos de desarrollo económicos extractivistas no tenía como prioridad el diálogo y en muchas ocasiones se recurría a la persecución, al uso de la fuerza o la coacción. Todo esto dificultaba delinear acuerdos que repartieran los beneficios sociales de las obras de manera equitativa o con la aprobación de las y los más afectados.
- **Marcos legales y programas poco ajustados a la realidad local y a las demandas sociales de los pueblos indígenas y afroamericanos.** La convicción política para dialogar se encontró ante marcos limitados de respuesta, porque el reconocimiento de derechos fundamentales no se ha traducido en bienestar sustantivo en el tiempo para todas las comunidades.

Las expectativas de la interacción entre autoridades y pueblos indígenas se han ido ajustando en el tiempo, bajo la instrucción del Presidente: "no mentir, no robar y no traicionar", al tiempo que el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) convocó a una serie de encuentros en todo el país para integrar una propuesta de reforma constitucional sobre los derechos de los pueblos.

- **Mecanismos de participación ciudadana sin representatividad de los pueblos originarios y sin posibilidades de modificar de fondo decisiones de política pública.** Muchos gobiernos en varios niveles crearon estructuras de participación de tipo consultivo o informativo, con una composición mayoritaria de servidores públicos o de representantes sectoriales.

En 2018, el Programa De Las Naciones Unidas Para El Desarrollo (PNUD) realizó un análisis a 395 mecanismos de participación ciudadana, y se destacó que apenas el 0.6% de los asientos estaban ocupados por integrantes de pueblos y comunidades indígenas.

- **Escasa representación en posiciones políticas y persistencia de modelos de gobierno centralistas y excesivamente burocráticos.** La incursión de los liderazgos de los pueblos indígenas y afroamericanos en las cámaras de representantes locales y otros puestos de elección popular ha sido reciente. Asimismo, la atención de peticiones sociales encontraba mucha burocracia, siendo pocas las dependencias federales que llegaban a territorio de manera continua.
- **Visión de desarrollo vertical y centrada en pocas regiones.** La agenda por la ampliación de los derechos de los pueblos indígenas se encontró con gobiernos que confiaban en un desarrollo de arriba hacia abajo, con prioridades de inversión pública intensiva en pocas regiones o ramos de la economía. El abandono de regiones enteras, sobre todo en el sur y sureste del país, limitó el diálogo y aumentó las desigualdades.

En contraparte, la llegada del Gobierno de la Cuarta Transformación abrió diversas oportunidades a la participación social de todas y de todos los mexicanos con una perspectiva inclusiva y, en especial, de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Los elementos más destacados en el campo de las oportunidades son:

- **Liderazgo social histórico sensible al diálogo con los pueblos indígenas.** La llegada del Lic. Andrés Manuel López Obrador a la Presidencia, como un luchador social con marcada conciencia histórica, coadyuvó al establecimiento de diálogos pacíficos y respetuosos con las representaciones de todos los pueblos indígenas y afromexicanos.
- **Aumento de la confianza en el Gobierno Federal.** Los indicadores de confianza en el Gobierno Federal aumentaron sensiblemente de acuerdo con el INEGI (Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental). Para todas las regiones del país, las mediciones de confianza en el gobierno federal se han incrementado, pasando de un 25.5% en 2017 a un 54.1% para 2021, lo que representa un activo sustancial en la construcción de una nueva relación entre gobierno y sociedad.
- **Consolidación de una nueva mística de servicio público.** Como parte de las acciones para construir bienestar sustantivo, el Gobierno de México, a través de sus dependencias, ha desplegado a los Servidores de la Nación y a otras instancias de gestión local en el marco de la construcción de diversas obras y la oferta de servicios como el Banco del Bienestar, el trabajo territorial en los proyectos del Corredor Interoceánico, el Aeropuerto Internacional Felipe Ángeles y el Proyecto de Desarrollo Tren Maya, así como la convocatoria a consultas indígenas en centenas de comunidades.

Toda esta labor ha involucrado a miles de personas servidoras públicas federales en la atención de demandas sociales, siguiendo uno de los principios planteados por el Presidente Andrés Manuel López Obrador el Gobierno de la Cuarta Transformación: más territorio y menos escritorio.



● Fuente: INPI, *Artesanos de la Luz*. Carlos Rivero Padilla.

Retos y pendientes en la consolidación de la política pública de participación social de los pueblos indígenas y afroamericanos.

Entrevista con el Dr. Víctor Leonel Juan Martínez

(CIESAS Pacífico Sur)

En esta administración, el Presidente ha puesto a los pueblos y comunidades indígenas como una población de atención prioritaria, lo que se ha expresado a través de diferentes acciones como los Planes de Justicia y otras acciones para resarcir agravios históricos. ¿Observas algún cambio en la relación entre los pueblos y comunidades indígenas y las autoridades a nivel federal?

Hay un cambio muy visible en la nueva perspectiva del Gobierno Federal con respecto a los pueblos indígenas.

Hay varias transformaciones en sentido positivo, particularmente con los Planes de Justicia que se están implementando en distintas zonas del país con distintos pueblos indígenas. En algunos casos, los resultados se manifestaron en la devolución de territorios, en el establecimiento de nuevos marcos legales para garantizar el respeto de los lugares sagrados, como el aprobado recientemente, y en el reconocimiento de derechos específicos, como el caso de la lucha de las comunidades indígenas del valle de Ocotlán, en el estado de Oaxaca. En este último caso, destaca la lucha de la Coordinadora de Pueblos Unidos por la Defensa Del Agua (COPUDA) y la capacidad que les fue reconocida por el Gobierno Mexicano para la coadministración de los recursos hídricos del subsuelo. Esta experiencia, en palabras del relator de la ONU, “es un hecho inédito y es un hecho a celebrarse en América Latina”.

“*Hay un cambio muy visible en la nueva perspectiva que está manejando el Gobierno Federal con respecto a los pueblos indígenas*”.

Una nueva dinámica

Es indudable que se ha generado una nueva dinámica en la relación del Gobierno de México con los pueblos indígenas. En ese sentido, hay que enfatizar los logros porque tienen como impronta una perspectiva de derechos, es decir, que no sólo se trata de la atención de peticiones generadas por algunos sectores de la población, sino que también hoy se da un especial énfasis y se apuesta por el reconocimiento de derechos específicos.

Considero que, en ese sentido, es muy importante todos estos cambios que se han realizado. Por ejemplo, la Ley Minera que busca aminorar el impacto que ha tenido la industria extractiva, particularmente, en regiones indígenas.

El reconocimiento de Derechos Fundamentales como eje del diálogo con los pueblos originarios

La implementación de proyectos y programas que están encaminados a reconocer los derechos, muchos de ellos que se habían postergado por décadas, son deudas que estaban contraídas desde que se constituyó México como nación. Entonces, considero que hay avances importantes. Entre ellos, habría que destacar los esquemas de atención, las nuevas formas de relacionarse y, particularmente, enfatizar que esos derechos ganados ya no pueden dar marcha atrás.

Asimismo, destacaría que, por primera vez en este gobierno, las iniciativas legales del Ejecutivo, cuando menos la ley que crea el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), define a los pueblos y comunidades indígenas y afro-mexicanas como sujetos de derecho público. Ese era uno de los grandes

pendientes que hay en este país. Dicho reconocimiento es una demanda histórica de las comunidades indígenas, demanda que está suscrita desde los Acuerdos de San Andrés, Chiapas. Este compromiso no se ha cumplido en la Reforma Constitucional y, sin embargo, ya en la ley del INPI, y posteriormente en la Ley sobre la Protección del Patrimonio Inmaterial de los Pueblos Indígenas, también ya está considerado como sujeto de derecho público.

La Reforma Constitucional en materia de Derechos de los Pueblos Indígenas

Considero que la iniciativa de Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano es un imperativo, incluso, me parece que ya se retrasó demasiado. La consulta fue realizada en 2019, y ha sido la más amplia que se haya realizado para diseñar una iniciativa legislativa en nuestro país. Además, mostró una amplia respuesta de distintos sectores de todos los pueblos y comunidades indígenas del país.

“ La implementación[...] de programas que van encaminados a reconocer derechos y que se habían postergado muchos de ellos por décadas[...] ese reconocimiento, es algo que históricamente han demandado las comunidades indígenas”.

En ese contexto, existen un conjunto de derechos que se deben garantizar para detener la neocolonización, el extractivismo y, en general, distintos embates que hay contra los derechos de los pueblos indígenas, contra su territorio, contra la libre determinación y su autonomía. Además, una Ley como la que se sometió a consulta permitiría crear las bases para que los pueblos puedan tener una participación política y hacer realidad una representación política efectiva, dado que hoy en día carecen de ella.

Desafortunadamente no hay canales institucionales en donde se pueda decir que hay una representación política de los pueblos indígenas, en los lugares centrales para la toma de decisiones como lo establece el convenio 169 de OIT; es decir, no hay representación indígena en el Congreso de la Unión, en la Cámara de Senadores, en la Cámara de Diputados y en los congresos locales.

“*Yo creo que la iniciativa de reforma constitucional en materia indígena es un imperativo, incluso yo creo que ya esperó demasiado*”.

No hay representación indígena en los órganos constitucionales autónomos o en las distintas instancias colegiadas de toma de decisiones en distintos ámbitos de la Administración Pública Federal. Esta situación también se reproduce en los gobiernos estatales y municipales, espacios donde la disputa puede ser más fuerte por la gestión de recursos.

Los retos en el diálogo con los pueblos originarios

La transversalización de la perspectiva cultural en los gobiernos y los pendientes en el tema

La transversalización de la perspectiva cultural en todo el Gobierno de México es un componente que aún requiere fortalecerse. Las áreas que mantienen estrecha relación con los pueblos indígenas son el INPI, el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI) y quizá algunas áreas de CULTURA. En esas áreas hay un significativo avance de la perspectiva cultural. Este enfoque de derechos es el que debe de permear y estar en todas las áreas de la Administración Pública Federal.

Sin embargo, se destaca que hay otras áreas centrales que tienen que ver con el agua, los recursos naturales, el territorio y la infraestructura. Hay avances, pero es necesario fortalecer una estrategia de transversalización en estas áreas de política pública.



• Semarnat, Valle del Mezquital, Hidalgo. Autor: José Manuel Tenorio

Por otro lado, en muchos casos se habla de diversidad cultural, pero debe seguirse la transformación desde muchos ámbitos, no solo de la Administración Pública Federal, también en los medios de comunicación, en la sociedad y, en muchos casos, también desde la academia. Se comete el error de considerar como un sujeto político único al indígena, como si fuera la sociedad no indígena la que entra en diálogo con la sociedad indígena, y la indígena fuera igual.

La gran diversidad cultural en México, en principio, está conformada por 68 pueblos indígenas, un pueblo afroamericano y una población mestiza importante, pero, además de eso, cada uno tiene características peculiares.

Existen 68 pueblos, y con ellos 68 visiones distintas de ver la vida, de construir cultura y organización social y política. Si nos vamos al campo, a los escenarios reales de la vida del país, encontramos que hay un sinnúmero de variantes y de prácticas distintas.

Entonces, en este sentido, también es necesario considerar las perspectivas de todas las variantes posibles. Cada uno tiene particularidades importantes para resolver y atender desde esta perspectiva regional y cultural.

“*Existen 68 pueblos, y con ellos 68 visiones distintas de ver la vida*”.

Vencer la visión que asocia los pueblos originarios con la pobreza

Hoy en día necesitamos superar periodos de exclusión. Sobre todo, porque, en primer lugar, a los indígenas se les quiso exterminar de este país, no sólo en términos de aniquilación física, sino particularmente como cultura diferenciada. Hay una serie de políticas que se implementaron en el siglo pasado, orientadas a que los pueblos indígenas abandonaran su lengua y otras prácticas culturales. Sobre este aspecto, hay varios entramados legislativos que dan cuenta de ello.

Después, ante el fracaso de esas políticas, el Estado buscó incorporar a los pueblos indígenas a la cultura nacional; sin embargo, cuando se vio que tampoco eso funcionó, porque las comunidades mantienen sus identidades propias y siguen luchando por sus derechos diferenciados, buscó incorporarlos cuando menos de manera económica a un modelo de desarrollo. Entonces, la visión que se abrió en México, en las últimas décadas, fue una perspectiva de ver a los pueblos como pobres. Se les atiende sólo porque son pobres y no necesariamente por contar con características que los hace culturalmente diferentes.

No está mal, si les vas a dar más infraestructura, si vas a implementar políticas institucionales para que empiecen a salir de la pobreza; todo eso es bienvenido, así como dar continuidad a esas estrategias de trabajo. Pero si sólo los consideras como pobres, estás minimizando sus derechos o, como sucede con el Artículo Segundo de la Constitucional, hay contradicciones como la que señala que sí tienen derecho a la libre determinación y autonomía, que es uno de los derechos centrales de la lucha de los pueblos indígenas, pero después, en el mismo Artículo, se acota ese derecho.

Particularmente, he conocido distintos ejemplos donde una comunidad indígena que logra superar estas cuestiones de pobreza y marginación extrema, cuando llega a instancias institucionales les dicen: “oye, pero tú ya no eres indígena, porque ya no eres pobre”. Ser indígena se asocia a la pobreza, como si esa fuera la gran diferencia entre la comunidad indígena y la no indígena, cuando lo que se requiere es respetar ese conjunto de derechos y que las políticas públicas se hagan en coordinación con los pueblos y comunidades indígenas.

En muchos casos hay comunidades muy pobres, ubicadas en zonas de exclusión, de marginación muy importantes. Pero eso no quita que sean sujetos de derecho, y que se les deba dar un trato como sujetos de derecho. Como culturas diferentes, tienen derecho a un amplio catálogo de derechos. Si no pasa esto, se cae en imposiciones y entonces no se establecen diálogos pertinentes para que puedan conservar su identidad cultural, al tiempo que se puedan atender sus respectivos rezagos en materia social.

¿Cómo aumentar la confianza para que los pueblos participen más?

La cuestión de la confianza de los pueblos y comunidades indígenas hacia el Estado Mexicano tiene distintas gradualidades. Algunos pueblos tienen una confianza muy plena, particularmente a partir de las recientes acciones implementadas en muchas regiones, y obviamente eso ayuda a recuperar la confianza. Pero hay otros pueblos que se mantienen aún con reservas, ya que consideran que todavía sus derechos se han vulnerado o porque los canales o los procedimientos de diálogo no han sido los adecuados.

“*Algunos pueblos tienen una confianza muy plena, particularmente a partir de las recientes acciones implementadas en muchas regiones, y obviamente eso ayuda a recuperar la confianza”.*

Si se sientan bases estructurales firmes, como se plantea en la Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicano y si se establecen políticas institucionales más claras, todo esto fortalecerá la confianza los pueblos indígenas.

¿Cuál es la responsabilidad de las y los servidores públicos ante la realidad de los pueblos indígenas?

Yo creo que hay una cuestión central. Hace algún tiempo, la posición central de los gobiernos ha sido gobernar excluyendo o ignorando la diversidad cultural. Ahora empieza a consolidarse una perspectiva diferente, que es gobernar en la diversidad, gobernar a la diversidad. Se reconoce que hay un conjunto de pueblos indígenas, diferenciados en sus prácticas culturales, sociales y políticas.

En primer lugar, el siguiente paso obligado, necesario, es que ahora no sólo hay que gobernar en la diversidad o para la di-

“*No sólo hay que gobernar en la diversidad o para la diversidad, sino que hay que gobernar con la diversidad*”.

versidad, sino que hay que gobernar con la diversidad, y esto implica, por tanto, establecer una relación diferenciada con los pueblos y las comunidades indígenas. En ese sentido hay que transversalizar la perspectiva de derechos. Hay cambios que la administración pública debe estar generando en sus planteamientos institucionales, porque no basta ponerlos en el Plan Nacional de Desarrollo, sino empezar a establecer desde estos andamiajes institucionales, los protocolos, los reglamentos, los programas y las acciones institucionales. Tienen que ir construidas con perspectiva de derechos.

En segundo lugar, es necesario buscar cómo acabar con este racismo constitucional. Empezamos a eliminarlo desde una cultura política distinta, que le tenga aprecio a esa diversidad, que señale las razones por las que está ya en el entramado constitucional, con todas las contradicciones que ya se ha señalado es precisamente porque hay un reconocimiento de que hay una diversidad cultural. Entonces la razón de estar ahí no solo porque responde a una demanda de pueblos y comunidades indígenas; sino que como Estado Nación también tenemos el bien jurídico, por tanto, debemos diseñar todas estas razones.

Quienes vayan a relacionarse en un Plan de Justicia deben de tener estas consideraciones y este contexto "sociohistórico" y cuestionarse a dónde van. Quienes vayan a realizar consultas deben de saber que hay un conjunto de autoridades, de instituciones de las comunidades indígenas, de tiempos, de procedimientos que habría que respetar. Quienes estén en la política social, deben de saber que no van a tratar con pobres, van a tratar con culturas distintas que tienen problemas de infraestructura, de rezago social, pero que van a tratarlos como culturas distintas.

Esta es una gran tarea que se tiene que realizar desde los ámbitos institucionales y, para ello, se tiene que trabajar en distintos frentes; por ejemplo, en el diseño de protocolos, organismos, mecanismos, instrumentos institucionales, hasta la capacitación permanente de servidores públicos. Muchas veces también es acercarse a los espacios en donde se va a ejecutar o a implementar una política pública. Hay que ir atendiendo estos distintos ámbitos para entonces establecer, no solo en los documentos, sino en la práctica, una relación distinta con los pueblos y las comunidades indígenas de México.

¿Qué aportan los pueblos indígenas en la construcción de un futuro mejor?

Nos falta reconocer que los pueblos forman parte de este Estado como pueblos, con autonomías, con posiciones, con derechos y que, por tanto, deben ser respetados. Además, se deben de establecer relaciones de horizontalidad con ellos, porque nos estamos perdiendo de esta diversidad. Como lo dicen lingüistas de todo el mundo: "una lengua que muere es un mundo que desaparece, es una cultura que desaparece porque hay distintas formas de nombrar, de relacionar, de construir". Hay muchas que están muriendo y hay muchas que están en peligro de extinción en México.

En cuanto al tema del territorio, para las comunidades indígenas la tierra no es una cuestión utilitaria, de ver qué se extrae o cómo se puede vivir de ella. Esto tiene una implicación más, porque se trata de una visión donde se nace a partir de ella. Se trata de la madre tierra y, por tanto, con esta perspectiva las comunidades tienen un cuidado distinto de su territorio.

México es una de las naciones con mayor biodiversidad en el mundo. En el país vemos que esta biodiversidad está centrada fundamentalmente en regiones indígenas; y si nos vamos a estas regiones, encontramos que donde está mejor conservada es en aquellas donde siguen conservando, por ejemplo, la propiedad colectiva del territorio.

Es de vital importancia señalar que las comunidades indígenas están defendiendo el territorio de los embates extracti-

vistas. Los pueblos están defendiendo el agua, los bosques, es decir, todo lo que tenga que ver con la naturaleza. Asimismo, vale la pena decir que lo están haciendo en las peores condiciones normativas y de rezago social.

Hay cambios sustanciales en este gobierno, pero esa ruta necesita consolidarse y necesita afianzarse, no sólo como parte de un proyecto sexenal, sino como un Proyecto de Nación. Para hacerlo, necesita cambios institucionales, constitucionales y estructurales.

“*Esa ruta necesita consolidarse y necesita afianzarse, no como parte sólo de un proyecto sexenal, sino como un Proyecto de Nación, y para hacerlo necesita estos cambios institucionales, constitucionales y estructurales*”.

Deben respetarse estas formas propias de organizarse, de identificarse, de formar sus propios gobiernos locales, de dotarse de sus propias reglas, de sus propios sistemas jurisdiccionales y particularmente estos derechos centrales de libre determinación de acuerdo con sus propias perspectivas y que no sea nada más impuesto desde fuera como ha sido la tradición en México.



• Fuente: INAH, *Analizan los alcances y desafíos del Plan de Salvaguardia del Ritual de los Voladores*. 28 de septiembre de 2022

Experiencias desde la Secretaría de Gobernación en la promoción de la participación social de los pueblos.

Entrevista con el Dr. Miguel Hernández Hernández. Director para la Democratización de la Relación Gobierno-Sociedad.

Una nueva relación del Gobierno de México con los pueblos originarios

Estamos en una etapa histórica donde a los pueblos y comunidades indígenas se les está visibilizando.

En principio, un aspecto que me parece necesario destacar es que el Gobierno de la Cuarta Transformación reconoce y visibiliza a los pueblos y comunidades indígenas. Otro aspecto tiene que ver con sus derechos; es decir, que en el actual contexto se trabaja para garantizar los derechos de los pueblos y comunidades. Finalmente, un tercer aspecto, es que para la implementación de Proyectos Prioritarios se les pregunta, cosa que antes prácticamente no se hacía, o se hacía de manera velada, o sin una metodología ni objetivos claros, sólo para validar proyectos que beneficiaban a una minoría.

Ahora estamos impulsando estos cambios con una metodología, con procedimientos específicos y con coordinación interinstitucional. Esto se debe al cambio de paradigma en el gobierno, que centra su prioridad en estos grupos que antes habían estado en condiciones de vulnerabilidad. Ese es, básicamente, el cambio de visión.

Un nuevo esquema para fortalecer la participación de los pueblos indígenas

Uno de los logros centrales de este Gobierno es que consolidó una noción de desarrollo distinta. La historia de México está

plagada de una serie de atropellos a estos grupos en situación de vulnerabilidad. El modelo de desarrollo hegemónico que se conformó desde mediados de siglo XX, después del periodo de la Revolución, centró sus principales acciones en la explotación de ciertas áreas con recursos naturales en el país para fortalecer la economía.

El sueño de la Revolución era la modernización de México y, para ello, se institucionalizaron y se crearon instancias para fortalecer este ideal de modernización y desarrollo.

“*En el actual contexto se trabaja para garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas*”.

Todo eso se hizo, desafortunadamente, a costa de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas. Se construyeron hidroeléctricas, sistemas de riego, carreteras y proyectos turísticos. Se hizo uso de recursos naturales en regiones donde había poblaciones indígenas, y al gobierno no le interesaba preguntarles si querían o no determinados proyectos. Se usó la fuerza del Estado, en algunos casos, incluso, hubo reasentamientos involuntarios, todo ello por el supuesto bien de la Nación.

El nuevo esquema de gobierno centra su política en preguntar primero a los pueblos y comunidades indígenas si están de acuerdo o no con la implementación de proyectos de desarrollo. Eso es una premisa básica, que cumple con el principio de respetar los derechos humanos, específicamente de los pueblos y comunidades indígenas. Además, está anclado también a una serie de convenios e instrumentos internacionales que garantizan este respeto e integridad, como el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, que básicamente plantea que ante cualquier medida administrativa o con la implementación de un proyecto de desarrollo, se debe preguntar a los pueblos y comunidades indígenas, para que decidan dar o no su consentimiento.

Ese creo que ha sido el principal logro: El diálogo en igualdad de condiciones, para ello, tienes que reconocerlos y este es el

“*El nuevo esquema de gobierno se centra en la política de preguntar primero a los pueblos y comunidades indígenas si están de acuerdo o no*”.

primer gobierno que reconoce a los pueblos y comunidades indígenas en tanto autoridades, con sus propios sistemas normativos para escuchar su decisión a través del diálogo con sus propios representantes.

Se establece un diálogo en los términos que ellos indican, incluso bajo una perspectiva de pertinencia cultural, es decir, el Gobierno dialoga no en términos dispares de “hablo español y tú otra lengua indígena”. Con el fin de atender la perspectiva intercultural, se lleva a cabo traducción simultánea, para que este diálogo sea equitativo. Se habla de Gobierno a Gobierno y, además, en sus propios términos.

Los procesos de consulta indígena

No es que antes no se hicieran procesos de consulta indígena, se hacían, algunos con resultados más tangibles, unos mucho más eficaces que otros. Algunos básicamente se prestaban a la simulación. Incluso, en 2014 se redactó el “Protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas de conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes”. El objetivo central fue la existencia de una metodología para estos procesos.

Considero que ese un primer avance, un logro: sin embargo, lo que pudimos consolidar en este Gobierno fue una mayor institucionalización en términos operativos para consultar a los pueblos y comunidades indígenas, pedir su opinión y acatar su decisión.

En el actual Gobierno de México se fortaleció la coordinación entre instituciones de gobierno de orden federal, pero también, entre instancias de orden estatal e incluso de orden municipal. En algunos procesos se ha dado esa coordinación, no solamen-

te el seguimiento a los acuerdos, sino desde el inicio a la consulta. Desde la etapa de planeación y diseño, se les incorpora, forman parte de esta organización. Es decir, el Gobierno no va solo, siempre va acompañado de los que tiene que ir acompañado, dependiendo de la naturaleza del proyecto a consultarse. Eso va definiendo mucho institucionalmente, cómo funcionar, qué componentes del Estado echar a andar, en dónde entra el gobierno del estado, en dónde no entra, donde requerimos del apoyo del gobierno municipal, pero esto se debe a la naturaleza de cada proceso y de cada materia de la consulta.

Ahora bien, otro aspecto relevante tiene que ver con la presencia de Gobierno en territorio porque hoy en día el acompañamiento ha ido de la mano con los pueblos y comunidades, ha habido una mayor presencia en territorio de servidores públicos del Gobierno Federal, atendiendo y poniendo más énfasis en la atención de los acuerdos derivados de los procesos de consulta. Es algo que no se había visto de esta forma en el pasado.

La Secretaría de Gobernación en la promoción del diálogo

“*Lo que pudimos consolidar en este gobierno fue una mayor institucionalización en términos operativos*”.

con los pueblos y comunidades originarios

La Secretaría de Gobernación tiene un papel fundamental. En principio porque no es una Secretaría de Gobernación apegada para los fines que fue creada desde la segunda mitad del siglo XX, cuando era una Secretaría de Estado que se dedicaba no sólo a atender cuestiones de coordinación de gabinete y gobernabilidad, aspectos que seguimos haciendo, pero, hasta 2018, tuvo un sello muy característico porque sus funciones también estaban orientadas hacia la vigilancia y la persecución política de movimientos sociales y opositores.

Hoy, el papel de Secretaría de Gobernación es promover el respeto a los derechos humanos y la participación de la sociedad. Entonces, estamos en una Secretaría donde esos son los dos principios básicos: el respeto a los derechos humanos y, por otro



- Semarnat, Reserva de la Biosfera Calakmul, diciembre de 2018.

“*Ahora el acompañamiento ha ido de la mano con los pueblos y comunidades, ha habido una mayor presencia en territorio de los servidores públicos*”.

lado, todo lo que tiene que ver con participación social: impulsar, promover y llevarlo a cabo.

Ahora bien, esto nos permite a nosotros participar en los procesos de consulta indígena como órgano garante de la participación, para garantizar que se respeten en aspectos procesuales de la consulta y del diálogo con las comunidades indígenas; es decir, su derecho a ser escuchados, su derecho a dialogar y su derecho a decidir. Por otro lado, lo que hacemos es verificar también que los procedimientos en los que se desarrollan las consultas sean llevados como se indican, con apego a los estándares internacionales y nacionales: el Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, la Declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas y el Artículo 2º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

La Secretaría de Gobernación funge como esta "bisagra" que les permite a las instituciones dialogar con las comunidades, y que sienta las bases para vigilar que se cumpla, por ejemplo, la etapa de acuerdos previos para que las comunidades decidan cómo quieren ser consultadas, cuándo y en dónde. Incluso, que se consulte a todas las expresiones que se pueden encontrar en las comunidades, porque a veces idealizamos su homogeneidad, pero desafortunadamente lo que nos han enseñado estos procesos que impulsamos, es que no es así. Al interior de las comunidades existen también muchas disputas y conflictos.

Hay comunidades donde hay una gran diversidad de ideas, hay incluso momentos en los que se dividen, a tal grado de que cada grupo puede tener sus propias autoridades dentro de una misma comunidad. Entonces, como gobierno, debemos que dialogar con todos y esto es fundamental en la etapa de acuerdos previos, porque es donde se va a definir la estrategia de diálogo para tomar decisiones y es la etapa en donde se van

a definir las reglas de todo el proceso.

Después, en la etapa informativa, nosotros vigilamos que la autoridad responsable de cada proyecto de desarrollo ofrezca la información técnica, de una manera accesible, de una manera culturalmente pertinente en los términos y en las lenguas de las comunidades; para que la comunidad tenga información, y con base a eso pueda decidir.

En otro momento, en la etapa consultiva, nuestro papel es verificar que se existan todas las condiciones para que las comunidades finalmente puedan decidir, deliberar y dar a conocer su posición final frente a tal proyecto

Si las comunidades deciden aceptar algún proyecto, lo que tenemos que hacer es crear mecanismos para que mantenga este diálogo, para que se sigan ratificando, verificando y cumpliendo todos los acuerdos que surgieron durante todo el proceso de consulta indígena. Como se puede apreciar, Secretaría de Gobernación asume una labor central como entidad articuladora.

Principios del servicio público para promover la participación social

“*Como gobierno tienes que dialogar con todos y esto es fundamental en la etapa de acuerdos previos[...] donde se va a definir el mecanismo, donde se van a marcar las reglas de todo el proceso”.*

Somos, ante todo, servidores del pueblo, ese es el paradigma básico que ha postulado este Gobierno. En otros momentos, el servidor público o el funcionario, era parte de una élite o alguien privilegiado.

En este gobierno se busca, como lo indica el Presidente, que haya más territorio y menos escritorio; es decir, movernos hacia

donde están las comunidades y pueblos indígenas, donde vive la ciudadanía en las colonias, áreas rurales y barrios de todo el país.

Esa es una guía que nos lleva a nosotros a obrar con una mentalidad diferente, en un proceso de consulta, en una mesa de diálogo, en una reunión con pueblos y comunidades indígenas o con representantes de pueblos y comunidades indígenas.

En los procesos de diálogo, como servidores públicos, debemos estar siempre atentos a lo que ellos nos están diciendo. En el pasado iban servidores públicos a las reuniones y no prestaban suficiente atención por estar atendiendo llamadas u otro tipo de actividades. Sin embargo, nosotros vamos a territorio para dialogar y escuchar todo tipo de opiniones, desde el reconocimiento de nuestras acciones, hasta reclamos por agravios que se había hecho en el pasado.

Nuestra labor es escuchar, lo que tengamos que escuchar de ellos. Entonces ese nivel de escucha, de diálogo, nos permite

“*Somos, ante todo, servidores del pueblo, creo que ese es el paradigma básico que ha postulado este Gobierno*”.

también ser más sensibles a su situación, a sus condiciones de vida, a lo que realmente están necesitando. Este hecho, refuerza nuestro compromiso de servir, porque nosotros somos servidores del pueblo.

Retos para promover la participación efectiva de los pueblos en las consultas y otros mecanismos de diálogo

En este diálogo en el que se hace de manera horizontal, clara, transparente con las comunidades, nos vamos a encontrar con cosas con las que en principio a lo mejor no estamos tan de acuerdo, porque vivimos involucrados en otra cultura, en otra mentalidad, en otro estilo de vida y habrá cosas que no conocamos. Es hasta que estableces un diálogo con alguien que ve la vida de diferente forma cuando se puede manifestar el diálogo

intercultural. Esto es básico para lograr una mayor sensibilización en los servidores públicos, para ir a territorio sin prejuicios, para ir a territorio con el ánimo de escuchar, de entender a los pueblos. Por ejemplo, si la gente no quiere cierto proyecto porque dice que el agua tiene vida, pues hay que escuchar, hay que entender la lógica en la que ellos están concibiendo su mundo.

“*Nuestra labor es escuchar, lo que tengamos que escuchar de ellos*”.

Ese es el primer reto, conciliar las formas de pensar y, sobre todo, respetar la manera en que ellos consolidado en su forma de entender, lo que llamamos "cosmovisión de su mundo". Ese es un aspecto en el que seguimos trabajando, y considero que hemos logrado mucho porque nos hemos sensibilizado; sin embargo, aún falta mucho trabajo. Es indudable que hay servidores públicos que requieren de un mayor trabajo de sensibilización, y para ello estamos elaborando materiales que den cuenta de todas estas experiencias, para que los servidores las vayan conociendo y tengan mayores referencias cuando estén en territorio dialogando.

“*Este diálogo intercultural creo que es básico para lograr una mayor sensibilización en los servidores públicos, para ir a territorio sin prejuicios*”.

En términos procedimentales, las dependencias hemos definido muy bien nuestros papeles en los procesos de consulta indígena. Siempre hay una autoridad responsable, la encargada del proyecto a ser consultado. La Secretaría de Gobernación interviene como órgano garante de la participación, y el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas asume el papel de órgano técnico, por su competencia en la atención de los pueblos y comunidades indígenas.

Hemos avanzado mucho; sin embargo, considero que el siguiente paso será unificar criterios, homologar algunos procesos para crear una especie de modelo para aplicar en todos los procesos de consulta indígena. El Protocolo de 2014 es un punto de partida, pero a partir de la experiencia en este sexenio se podría actualizar.

Cada proceso de consulta es diferente, la materia de cada proceso es diferente, y los lugares a donde implementamos procesos de consulta también son totalmente diferentes. No hay un modelo único de consulta, la gente actúa de manera diferente, encontramos mentalidades, problemas internos, disposiciones diferentes, problemas internos que a veces emergen con mayor fuerza cuando se realizan procesos de consulta indígena.

“*Lo ideal sería tener una Ley de Consulta Indígena[...] pero yo creo que actualizar lo que ya hay a partir de las últimas experiencias, es una tarea fundamental”.*

Entonces, ahí tenemos áreas de oportunidad que creo que podemos ir subsanando con toda la experiencia que hemos desarrollado hasta el momento, que tiene que ver con el diálogo intercultural, el fortalecimiento de los aspectos procedimentales y, en el futuro, yo creo que la aspiración sería a tener una ley especial o específica de consulta indígena.

Fortalecer la confianza con las comunidades

Considero que un punto que logra generar confianza es esta idea de estar en territorio, de ir y preguntarle a la gente si quiere o no quiere tener determinado proyecto; o cómo lo quiere, porque esa es la otra cuestión. No sólo se trata de preguntar si está de acuerdo con, por ejemplo, una hidroeléctrica, no es sólo un “sí” o un “no”. Un reto central es integrar las nociones de desarrollo de las propias comunidades. Integrar a la gente en todo el proceso es generar confianza, colaboración, corresponsabilidad y, sobre todo, permitiría fortalecer sus formas de organización.

Estamos construyendo confianza, pero debemos consolidar nuevos estándares para continuar con este trabajo de diálogo y de vinculación directa. La confianza se tiene que dar a partir de un diálogo permanente, no hay otra manera, y del cumplimiento de las cosas a las que nos hayamos comprometido, gobierno y pueblo.

Por eso es importante ser franco con la gente, es decir, si te plantean alguna necesidad para que el gobierno la resuelva, tu deber como gobierno es aceptar todo lo que te están pidiendo, no puedes decirles “yo no te lo puedo cumplir”, tienes que aceptar, pero también tienes que ser muy claro y honesto al decir “lo puedo cumplir en este tiempo, o sabes, técnicamente no es posible, o lo podemos conseguir pero si logramos el apoyo de gobiernos estatales o municipales”; es decir, ser muy claros y francos con la gente para no alzar las expectativas. Este diálogo franco y transparente es mejor a decir “sí voy a cumplir todo” y a la mera hora, después de dos o tres años, la gente se queda con este mal sabor de boca de que no lograron tomarlas en cuenta para satisfacer una necesidad, una demanda.

Integrar las visiones locales al desarrollo propuesto por el Gobierno

La clave es la planeación, porque es el medio que permite llegar a objetivos más tangibles, reales. La planeación se lleva a cabo de mano con la gente porque nosotros no podemos caer en la lógica del gobierno paternalista que dice que sí a todo y trata de cumplirlo a rajatabla; es decir, nuestra obligación es cumplir con la gente, y dotar a los pueblos y comunidades indígenas, y a toda la ciudadanía en general, de los elementos básicos que le permitan tener una vida digna. Pero también requerimos de ellos para poder trabajar y lograr bienestar de manera conjunta.

“*Un punto que logra generar confianza es esta idea de estar en territorio, y de ir y preguntarle a la gente si quiere o no quiere tener el proyecto, o cómo lo quiere*”.

Esto lo vamos logrando a partir del diálogo con ellos. Nosotros, por ejemplo, en una comunidad, podemos encontrarnos ante una petición de agua potable y de saneamiento o de drenaje, pero tendríamos que pensar no sólo en beneficiar a la comunidad que te está pidiendo el agua. Es necesario pensar de dónde vas a traer el agua que va a requerir esta comunidad y, después, a dónde va a ir a dar el agua que esta comunidad va a usar y que va a terminar convirtiéndose en aguas residuales. Normalmente, eso le va a afectar a otra comunidad. Ahí es donde tenemos que pensar en esta integralidad.

“*La confianza es algo que estamos construyendo y que nos tocará, también, crear ahora estos nuevos estándares para continuar con este trabajo de diálogo y de vinculación directa*”.

Todo esto no lo vamos a lograr saber si no establecemos y mantenemos este diálogo con las comunidades. Es importante que proyectos o situaciones muy emblemáticas o de impacto, sean acordadas con ellos mismos, porque ahí es donde nos vamos a dar cuenta si técnicamente son viables, o no, o saber qué se requiere para que sí funcionen los proyectos y no impacte de manera negativa.

Por esa razón, siempre será de vital importancia considerar los saberes que tienen los pueblos y comunidades, porque efectivamente el gobierno cuenta con áreas técnicas y recursos humanos con una cantidad de información increíble, pero escuchar también lo que la gente conoce de su territorio, o cómo ellos han solucionado ciertas cosas en sus territorios, ayuda mucho a resolver ciertos problemas.

Evitar volver al pasado de simulación y atropellos en temas de participación social

En el hecho de que dejemos que las comunidades renuncien o las forcemos a que cambien, pues ahí ya nos estamos perdiendo

do de una oportunidad para ver otra manera de florecer, otra manera de entender la vida, el desarrollo, de la vida en comunidad, la vida en sociedad.

Lo que necesitamos hacer es mantener este diálogo en igualdad de condiciones, pero, sobre todo, respetar también las decisiones de las comunidades indígenas.

Hay comunidades que de pronto deciden aceptar ciertos proyectos y no se preocupan por ver de qué manera se pueden mitigar ciertos efectos de estos proyectos de desarrollo, porque hay intereses y hay que estar también al pendiente de esto.

Nosotros, tenemos que luchar para que se defiendan las decisiones indígenas, a través del diálogo, pero también, rescatando sus prácticas, sus formas de organización, sus formas de entender a la naturaleza y el mundo. Eso lo vamos a lograr siempre dialogando con ellos.

“*La clave es la planeación, porque es lo que te permite llegar a objetivos más tangibles, reales; y esta planeación es la que se hace de mano con la gente*”.

Para no perder esta riqueza y esta diversidad cultural necesitamos hacer todo lo posible como Gobierno para que se sigan preservando sus derechos, tradiciones, y sus formas de realizarse, de entender la vida, y eso implica respetar su lengua, respetar sus costumbres, respetar su religión, y que cuando estemos en territorio vayamos con apertura para conocer otras formas de entender el mundo.

Perdimos mucho durante décadas del siglo XX, porque no se les escuchó, se les desplazó de sus territorios, se les quitaron territorios, hubo efectos en sus vidas culturales, sus costumbres, y eso sí es una pérdida, pero yo creo que estamos haciendo las cosas para evitarlo.

“*Lo que necesitamos hacer es mantener este diálogo en igualdad de condiciones, pero sobre todo, respetar también las decisiones de las comunidades indígenas*”.

Tenemos que ir fortaleciendo estos aspectos normativos y de sensibilidad de los servidores públicos para estar en territorio con las comunidades indígenas dialogando.

Básicamente, hay que destacar que este Gobierno ha trabajado en el respeto de los derechos de los pueblos y comunidades indígenas, pero también en incluirlos en las tomas de decisiones, eso es algo central, que no podemos dejar de hacer.

Empezamos con un estándar, un parámetro que tenemos que seguir conservando, no podemos volver al pasado, en ese tiempo donde a las comunidades no se les preguntaba y donde teníamos, por ejemplo, energía eléctrica a costa de que ellos perdieran sus tierras.

“*Necesitamos verlos[...] en igualdad de condiciones para poder dialogar y llegar a acuerdos con ellos*”.

Ahora necesitamos verlos como autoridades, en igualdad de condiciones para poder dialogar y llegar a acuerdos con ellos; y, sobre todo, respetar su decisión, respetar cómo quieren el desarrollo, en qué momento lo quieren y con quiénes. Para ello se requiere de sensibilidad, apertura y, sobre todo, fortalecer la participación, la inclusión y la toma de decisiones para seguir construyendo la democracia participativa en nuestro país.



• Fuente: Semarnat, *Certiñcan al Ejido Laguna Om, en Quintana Roo, como área de conservación voluntaria*, 04 de noviembre de 2019.

El trabajo en la promoción de la participación social de los pueblos originarios desde MEDIO AMBIENTE

**Entrevista con la Mtra. Yesenia Flores.
Directora de Pueblos Indígenas.**

Desde la perspectiva de la Secretaría de Medio Ambiente, ¿Qué ha cambiado a lo largo de estos últimos años en la relación con los pueblos indígenas y afromexicanos?

De entrada, ha cambiado el diálogo, así como la relación de cercanía y de confianza que se ha tenido con las comunidades en el territorio. El Presidente ha dado una instrucción muy precisa y puntual; y no solamente ha sido la instrucción, ha sido también el ejemplo: ir a territorio platicar con la gente, a escucharlos. Esa relación, justamente, se ha podido traducir en acciones, no solamente en el discurso, sino en cuestiones prácticas que han dado cuenta de la nueva relación que se ha estado construyendo con base en la confianza. Ahora, ya no son ejercicios de imposición, ya no se toman decisiones de forma unilateral, sino que todo se construye de la mano con las comunidades, quienes finalmente están en el territorio, quienes sufren las consecuencias de las malas decisiones que se pudieron haber tomado en el pasado y que, de alguna manera, se han tratado de resarcir.

También, existe un reconocimiento muy importante con relación a sus formas de organización internas. Hay, también, un respeto fundamental ante sus autoridades a través de un diálogo horizontal, entre iguales. Todo esto ha permitido que ahora se conozca de primera mano cuales son las necesidades y problemas que enfrentan las comunidades. Es una relación sustentada en la confianza, en el diálogo horizontal, en el respeto a sus formas de organización, en el reconocimiento pleno de los derechos que tienen.

“*El Presidente ha dado una instrucción muy precisa y muy puntual[...] ir a territorio, platicar con la gente, escucharlos*”.

¿Qué compromiso deja en los servidores públicos que el Presidente de la República vaya seguido a los territorios?

Es un compromiso muy fuerte, porque el Presidente hace sólo una visita a territorio, va constantemente y hay seguimiento a los compromisos que llega a suscribir con los pueblos y comunidades indígenas. Entonces, en las mesas de dialogo que ellos dicen: “el Presidente dijo” y “el Presidente se comprometió”, y sí, el Presidente no tiene pretextos para dejar de atender las demandas históricas que tienen los pueblos, y ninguno de nosotros vamos a poner trabas.

El ejemplo que él nos ha dado es histórico porque esa forma de escuchar, de conocer el territorio, de reconocer a los pueblos y a las comunidades, ningún otro personaje histórico lo tuvo. En la historia moderna de nuestro país el Presidente es una figura histórica; y ese compromiso y esa relación que él ha construido, no durante este sexenio, porque lleva toda la vida trabajando en ello, ha sido también parte fundamental para que las comunidades nos abran las puertas y, con confianza, nos inviten a participar en sus sitios ceremoniales, en sus espacios de toma de decisiones, en sus asambleas. Es una responsabilidad muy grande como servidor público estar en una asamblea general comunitaria, donde ellos deciden, donde discuten al interior de sus comunidades las acciones que se van a emprender.

El mandato central es “mandar obedeciendo” y “por el bien de todos, primero los pobres”. En esos dos pilares creo que se fundamenta todo el actuar de los servidores públicos y el diálogo. Ahí radica la esencia de la forma en que nos conducimos actualmente.

¿Cómo se han podido integrar las visiones de cuidado del medio ambiente de los pueblos y comunidades indígenas con el trabajo que se realiza en las instituciones?

Hay varias formas. Ejemplo de esto es el programa que impulsa la Secretaría de Medio Ambiente sobre las guardianas y guardianes del territorio. Es un programa de formación, a través del cual un grupo de jóvenes, que pueden ser de distintas comunidades, van a capacitarse a las Islas Marías, al complejo José Revueltas en “los muros del agua”. El Presidente, rebautizó esta área bajo una lógica de buscar y ganar espacios, y de paso, darles un nuevo significado.

“*Si el Presidente no tiene pretextos para dejar de atender las demandas históricas[...] pues ninguno de nosotros vamos a poner trabas”.*

El programa es para todos en general, pero se ha particularizado con pueblos y comunidades indígenas. Una de las primeras generaciones fue un grupo de compañeros del pueblo Yaqui, que estuvieron capacitándose allá en temas ambientales para generar una sinergia, porque, finalmente, los pueblos y las comunidades indígenas se han distinguido por ser los guardianes históricos de los recursos naturales. Por ello, no es coincidencia que en los lugares donde ellos han habitado, los territorios que les pertenecen también históricamente, se preservan los recursos naturales de manera diferenciada a otros sitios.

La relación que tienen, la cosmovisión con los recursos naturales, que no es la misma que guarda la cultura occidental, es de destacar. Ellos tienen, por lo general, una visión respetuosa y sustentable. Entienden que hay que ser amables con el medio ambiente porque finalmente es el lugar y el espacio donde viven y al que se suma el significado espiritual que tiene para ellos.

En esa dinámica, pues, se ha generado todo este tipo de acciones para enriquecer el conocimiento con relación de la preservación, conservación de los recursos naturales, aprovechar lo que ellos saben y, también, de alguna forma, hacer una sinergia entre los dos tipos de conocimiento. El conocimiento que ellos tienen es un conocimiento válido, empírico, comprobado y funciona la relación que ellos han tenido durante tantos años con el cuidado del medio ambiente.

“*Los pueblos y las comunidades indígenas se han distinguido por ser los guardianes históricos de los recursos naturales*”.

Directrices de la Secretaría de Medio Ambiente cuando trabaja con proyectos que van a impactar la vida de las comunidades

Como autoridad en la materia ambiental, nuestra facultad es revisar. Se revisan con mucha cautela las cuestiones de cumplimiento de la legislación ambiental, que no se vulnere el equilibrio ambiental y generar la certidumbre de que se está respetando la ley. También es muy importante el diálogo, por ejemplo, a través de las consultas. Esa ha sido también una parte fundamental que se ha impulsado durante este sexenio.

En el caso concreto de las consultas indígenas en México, desde los noventa se firmó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), pero al interior de las dependencias aún no existía la normatividad en la materia, o estaba pendiente darle herramientas a ese mecanismo para su implementación formal.

MEDIO AMBIENTE, en julio del 2022, publicó su Reglamento Interior, en el cual ya se contempla el tema de la consulta indígena como parte de la evaluación en materia de impacto ambiental, suelo, zona federal, marítimo, terrestre, y todas



- Archivo CONANP.

aquellas susceptibles de afectar los derechos de pueblos y comunidades indígenas.

“*La directriz, básicamente, es esa: el respeto irrestricto a la ley en materia ambiental y el respeto irrestricto a los derechos humanos vinculados al medio ambiente*”.

En esa dinámica, las consultas se convierten en un espacio de diálogo en el que las comunidades también manifiestan sus preocupaciones. A veces, se expresa el interés de que se generen programas y proyectos para ir trabajando el desarrollo en sus comunidades, porque justo lo que decía hace un momento, la relación, ahora, ya no es de imposición. Además, ya no se tiene una visión paternalista que consideraba que los pueblos y comunidades eran incapaces de determinar su propio desarrollo.

En ese diálogo se han ido construyendo distintas acciones y mecanismos, en los cuales las comunidades participan y son sujetos activos de estos proyectos. La directriz básicamente es esa: el respeto irrestricto a la ley en materia ambiental y el respeto irrestricto a los derechos humanos vinculados al medio ambiente, porque, finalmente, no podemos perder de vista que los pueblos y comunidades indígenas son quienes habitan los territorios y es ahí donde tienen que garantizar sus derechos colectivos. La consulta indígena es una herramienta fundamental para todo eso.

Retos en la implementación de la consulta indígena

Además de la cuestión legal con los instrumentos de regulación para la implementación, sería muy importante fortalecer los mecanismos de capacitación a los servidores públicos. Es necesario que influya hacia todas las esferas de gobierno el hecho de no sólo de pensar que es un requisito, sino que es una cuestión sustantiva en la cual estamos todos obligados a cobrar alguna responsabilidad para garantizar ese derecho.

La consulta indígena se tiene que convertir en un instrumento sustantivo que determine las directrices de las decisiones públicas, porque finalmente es un espacio de diálogo como pocos. Esa es una oportunidad fundamental que tenemos todos de acercarnos a territorio, conocer de primera mano las problemáticas socioambientales que se derivan de los proyectos, de los permisos y de los trámites. Usualmente, como servidores públicos, creo que esa visión también ha cambiado, porque antes se tenía la concepción de que autorizar un permiso no generaba mayores impactos ambientales y que las medidas de mitigación eran suficientes para mitigar los impactos. Pero eso no siempre media el impacto que se iba a tener en la vida de las comunidades indígenas.

Es necesario fortalecer esa percepción hacia las otras esferas gubernamentales. Creo que se concibe, todavía, como una cuestión de requisito y me parece que sí hace falta también trabajar ahí en ese sentido, hace falta también mucha difusión de los derechos que tienen pueblos y comunidades, derechos que no son un regalo, no son una concesión.

“*La consulta indígena se tiene que convertir en un instrumento sustantivo que determine las directrices de las decisiones públicas*”.

Los han ganado, desafortunadamente, por tantos años de resistencia y también muchas veces a golpes de sentencia. Desafortunadamente, en el pasado no se garantizaban a pesar de que estuvieran plasmados en la Constitución. También, ha sido necesario que las comunidades, que algunas veces están organizadas, hayan impulsado el cumplimiento de sus derechos a través de otros mecanismos que no siempre han sido en la primera instancia, por ejemplo, con sus autoridades locales.

La participación y la generación de confianza con los pueblos originarios

Seguiría cumplir con los compromisos que se han construido, cuidar esa relación de confianza que ha construido el Presidente y que, afortunadamente, se ha traducido en la posibilidad de llegar a los territorios, dialogar directamente con las comunidades. También, es necesario que se formalicen los instrumentos de participación de las comunidades.

La Reforma Constitucional sobre Derechos de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos es fundamental. Esa reforma constitucional va a garantizar que se vaya replicando la línea federal de generar otras acciones que garanticen el derecho en el ejercicio de los pueblos y comunidades indígenas en la esfera de lo local porque justamente por esa ausencia o ese vacío de los gobiernos locales es que los pueblos y las comunidades han generado esta línea directa con el Presidente.

Entonces, dicen “Presidente, a mí me hace falta esto”; y a quien lo buscan directamente es a él, porque han encontrado eco en sus demandas históricas. Entonces, en primera ins-

“*Es necesario que se formalicen los instrumentos de participación de las comunidades*”.

tancia, cumplir con los compromisos que se han contraído y, después, generar la certidumbre de que habrá mecanismos formales para la atención de sus demandas y que no sea necesariamente a través de que cierren carreteras o paso, obviamente tienen todo el derecho, pero no orillarlos a esas cosas.

Expectativas de MEDIO AMBIENTE en el trabajo con los pueblos indígenas y afromexicanos

La Secretaria nos ha dado la instrucción a todos los que pertenecemos a la institución de que siempre se escuche, de que, si tienes algún proyecto, algún permiso o tienes algún

asunto, vayas a territorio y conozcas de primera mano las necesidades o las problemáticas que tienen las y los compañeros en las comunidades.

Entonces ese impulso se ha traducido también en cuestiones muy específicas al interior de la dependencia, como es el caso de la modificación al Reglamento Interior, ya que no se contemplaba el tema de consultas indígenas. Se hablaba de consulta pública, que es un instrumento muy general para los permisos que se otorgan, pero no al nivel de detalle que implica la consulta para los pueblos y comunidades indígenas.

Se han impulsado otras acciones como, por ejemplo, la capacitación a servidores públicos, la capacitación a las 31 oficinas de representación, también, la sensibilización que se ha buscado generar con todos los compañeros, no sólo con las áreas que estamos en contacto con las personas en territorio, sino con las áreas técnicas.

“ Si tienes algún proyecto, algún permiso o tienes algún asunto, vayas a territorio y conozcas de primera mano las necesidades o las problemáticas”.

Esto, ha permitido generar condiciones que eviten que se vuelvan a vulnerar derechos porque no podemos ser tampoco omisos a cosas que han sucedido en sexenios pasados. Tenemos algunos antecedentes, como es el caso de la consulta indígena Yaqui, que al momento sigue en curso pero que, finalmente, los compañeros del pueblo Yaqui ganaron su derecho a ser consultados a través de una sentencia.

Entonces, evitar llegar a eso ha sido la labor, poner todo de nuestra parte para que no vuelva a pasar. Además, se están elaborando instrumentos al interior que van regulando la actuación de los servidores públicos. Ese impulso, y obviamente el diálogo en territorio, siempre es fundamental; así como el principio de gobernar obedeciendo como lo señala el Presidente.

¿De qué nos hemos perdido al no incorporar efectivamente la voz de los pueblos indígenas y cómo avanzar hacia el futuro?

Nos hemos perdido de mucho, por ejemplo, de la construcción colectiva que hacen de la toma de decisiones, particularmente el espíritu de servicio. Tú vas a las comunidades indígenas y te das cuenta de que ellos ocupan los espacios de toma de decisiones públicas sin un salario, sin un beneficio directo más que el servicio, el servicio a su comunidad.

“*Vas a las comunidades indígenas y te das cuenta de que ellos ocupan los espacios de toma de decisiones públicas, sin un beneficio directo más que el servicio a su comunidad*”.

Creo que eso es un acto muy noble: regalar tu tiempo, no regalar, sino aportar, porque ellos siempre nos han dicho en territorio, generalmente las personas más adultas, las personas mayores, que son las que tienen ese espacio de representación de toma de decisiones. Ellos nos dicen “es que yo ya me voy, yo ya tuve una vida buena o mala, como haya sido, pero los que vienen...”. Ese sentido de colectividad y responsabilidad con las presentes y futuras generaciones, creo que es un regalo que nos enseñan a los servidores públicos, porque hay de repente ejemplos que nos ha tocado percibir, que alguien hace su trabajo por hacer y no necesariamente por ese sentido de compromiso con el servicio.

Ellos tienen un sentido de servicio que deberíamos de aprenderles; por ejemplo, en términos ambientales mantienen una relación respetuosa con el medio ambiente y con sus recursos.

Toman lo que necesitan, no más. Porque el consumismo, la acumulación, finalmente, no deja nada bueno, digamos, a largo plazo. Entonces, el beneficio y placer inmediato son cosas que no están en sus objetivos de cotidianidad, y esas prácticas creo que son valores que tendrían que estar permeando

“*Ese sentido de colectividad y responsabilidad con las presentes y futuras generaciones creo que es un regalo que nos enseñan a los servidores públicos*”.

a nosotros como servidores públicos que hemos estado en territorio, pues hemos tenido la oportunidad de reconocer y de aprovechar la colectividad, ese sentido de pertenencia y de protección.



• Fuente: INPI, *Paraísos Indígenas de Chiapas*. Top Ché, Tres Lagunas y Campamento Lacandón.

Perspectivas de presente y de futuro en la relación entre el Gobierno Federal y los pueblos y comunidades indígenas y afroamericanos.

Entrevista con el Dr. Juan Carlos Martínez Martínez, Coordinador General de Planeación, Investigación y Evaluación. Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

El Presidente de México, en uno de sus primeros actos en el puesto, recibió un bastón de mando y ha dedicado una parte de la narrativa pública a hacer justicia a los pueblos originarios. ¿Qué cosas han cambiado con la llegada de la "Cuarta Transformación" en la relación con los pueblos indígenas y afroamericanos?

Efectivamente, el mandato que recibe el Presidente de México es transformar la vida pública de nuestro país. Un tema fundamental y pendiente es la relación del Estado, y en general de la sociedad mexicana, con los pueblos indígenas, porque justamente ahí está un problema fundacional de nuestro país.

A pesar de los 202 años de vida independiente del Estado Mexicano, no habíamos podido subsanar una deuda que viene desde el periodo colonial. Por eso, el énfasis también del Presidente de la República de solicitar al Rey de España y al máximo jerarca de la Iglesia Católica de pedir disculpas, porque, efectivamente, el proceso de colonización de nuestro país por España estuvo vinculado al sometimiento social, político, económico, a un discurso, una ideología, una visión del mundo en donde se consideró como inferiores a los pueblos indígenas a pesar de que aquí se encontraron civilizaciones avanzadas y se encontraron sociedades organizadas.

Al haber sido sometidos por la fuerza y al haber estado generando un conjunto de agravios y de explotación, los mismos colonizadores se empezaron a hacer la pregunta “¿Nosotros con qué derecho estamos haciendo esto?”.

Tuvieron que construir una narrativa basada en la idea de que ellos tenían el deber civilizatorio de sacar a los indígenas del estado de ignorancia, salvajismo o falta de religión que tenían para evangelizarlos, cultivarlos, enseñarles idiomas y modales, entre otras cosas.

Esta idea, de alguna manera, justificó: 1) que pudieran sentirse superiores a los indígenas: estos eran los portadores de la civilización y ellos eran el sujeto por salvar; 2) se permitió la apropiación de recursos, trabajos y territorios.

Esto se quedó tan clavado en la conciencia de las personas, en lo que hoy es nuestro país, que durante la vida independiente se cambiaron los contenidos, pero no las formas. El Estado siguió siendo este sujeto civilizador, este sujeto que iba a llevar educación, progreso, una nueva manera de entender. Les quitaron la tierra porque ellos la poseían en colectivo y la manera viable es poseerla individualmente, por ejemplo.

“La idea es, justamente, que con el andamiaje normativo que ya hay, los propios pueblos nos digan cuál es el camino que quieren seguir”.

Entonces, a lo largo de la historia, bajo la idea de que hay que salvar o rescatar a los indígenas de su propia condición, el Estado ha mantenido su visión de política pública como una política asistencial o una política donde el sujeto es el Estado y el beneficiario, exclusivamente, son los pueblos indígenas.

Esta visión ha sido contestada por los propios movimientos indígenas desde finales del Siglo XX, con la idea fundamental de consolidar su autonomía. En nuestra Constitución esta autonomía está reconocida desde el año 2001. Sin embargo, no se

había traducido en un verdadero reconocimiento de las capacidades de los pueblos de construir su propio bienestar y de participar en el proyecto de nación que se está construyendo.

“*Hemos armado importantes espacios de diálogo como nunca, con una nueva visión de hablar de Gobierno a gobierno para tomar decisiones conjuntas*”.

Nuestra línea de trabajo se basa en esta perspectiva. Hoy en día, se cuenta un conjunto de derechos reconocidos y hay un andamiaje al que todavía le falta desarrollo y, por eso, uno de los grandes temas de esta administración ha sido promover una Reforma constitucional y legal para consolidar y clarificar los derechos de los pueblos indígenas. Pero la idea es justamente que, con el andamiaje normativo que ya hay, debemos iniciar un proceso donde sean los propios pueblos, a partir de sus autoridades representativas, quienes nos digan cuál es el camino que quieren seguir, cuál es su propia idea de bienestar y desarrollo y complementarlo con la política pública del Estado.

Entonces, hemos armado importantes espacios de diálogo como nunca, con una nueva visión de hablar de Gobierno a Gobierno para tomar decisiones conjuntas, sobre qué es lo que se quiere hacer en esos territorios, cómo se quiere hacer y cómo pueden participar ellos de manera directa.

Un programa emblemático de esta administración es el de los Caminos artesanales que se han construido, sobre todo, en Oaxaca, pero, también, en Guerrero y en el norte del país, en Jalisco y Sonora, donde ellos deciden cuál es el camino y las rutas que se deben construir. Para ello, se les transfieren los recursos, algo de acompañamiento técnico y ellos van ejecutando sus obras.

Ha sido un programa exitoso y se han construido caminos realmente artísticos, que van cambiando el rostro de muchos territorios. Además, se ha implementado un método de planea-

ción regional basado en la idea de identificar a la comunidad como sujeto de derecho público capaz de diseñar, ejecutar y evaluar su propia política pública de manera coordinada con el Estado. Se les convoca en asambleas regionales, cuidando mucho la reconstrucción del pueblo y su identidad étnica. Estas asambleas diagnostican su propia problemática en diálogo con el Estado y, después, toda la oferta programática del Estado trata de responder a lo que surgió de esos procesos.

“*También se ha hecho un método de planeación regional basado en la idea de identificar a la comunidad como sujeto de derecho público capaz de diseñar, ejecutar y evaluar su propia política pública*”.

Al menos, todos los programas de subsidios del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI) responden a ese método y, después, toda nuestra acción es transversal, porque ese es el trabajo con la Secretaría de Hacienda, con el CONEVAL, crear una política transversal.

De la mano con la Secretaría de Gobernación, lo que hemos tratado de hacer es que, a partir de estos diagnósticos, estemos todos trabajando en la construcción de planes y programas, de manera colaborativa con los pueblos. Entonces, cada una de las instituciones presentes en ese proceso, toman nota de cuáles son las demandas que puede atender su dependencia y, en algunos casos, lo hacemos a partir de acciones coordinadas para lograr la transferencia directa de recursos y que se pueda satisfacer cada una de las necesidades con los diferentes programas y acciones del Gobierno de México.

Principios del INPI en el trabajo con los pueblos y comunidades

El principio fundamental que guía el trabajo del Instituto es el reconocimiento de la autonomía y libre determinación de los pueblos. Esto significa que estamos reconociendo una historia



- Semarnat, Área Natural Protegida, Valle de los Cirios, Baja California, diciembre de 2018.

“*El principio fundamental que guía el trabajo del Instituto es el reconocimiento de la autonomía y libre determinación de los pueblos*”.

que, por la relación inequitativa y asimétrica, se ha construido el empobrecimiento y la inferioridad de los pueblos. Nosotros queremos acabar con esto, reconociéndoles la dignidad, utilizando el diálogo intercultural directo, es decir, si tenemos una apreciación diferente del problema, como funcionarios del Estado Mexicano y como gobiernos indígenas, lo que hacemos es dialogar para entender esa otra perspectiva. Esto es interculturalidad.

Por ejemplo, los Wixáricas decidieron que su problema principal era que no se respetaban sus lugares sagrados. Esto, en otra administración, habría sido absurdo, se habrían argumentado mil cosas para decir “esto no es tema del Gobierno”. Para nosotros sí lo es porque es fundamental para la vida, la reproducción cultural y, en su percepción, para la reproducción material del mundo y del universo. Conservar los lugares sagrados, donde ellos se relacionan con sus deidades: ellos tienen esta convicción y el Estado lo respeta.

Entonces, en el Plan de Justicia de los pueblos Wixáricas, el tema central es la protección de los lugares sagrados, y ya el Presidente de la República firmó un Decreto para que esto se pueda implementar.

Entonces, cada pueblo tiene su propia visión, uno diría: - "Tienes mil problemas además de los lugares sagrados, ¿Por qué no estás pidiendo tractores o escuelas?". Pero su visión lo es todo, es fundamental. Lo otro se atiende también en la medida en que ellos le dan importancia. Cada demanda intentamos que tenga una respuesta del Estado con perspectiva de derechos a su autonomía y pertinencia cultural, es decir, que no por beneficiar un aspecto de su vida, vayamos a debilitar partes importantes de su identidad y de su sentido de vida.

El trabajo del Gobierno de México en los territorios

El trabajo de territorio es indispensable, y es indispensable que los tomadores de decisiones que estamos en la capital del país, lejos de esa problemática, estemos ahí y dialoguemos con la gente, porque la perspectiva desde donde se analiza un problema, lo define. Entonces, estando en sus regiones puedes comprender por qué si tú metes mucho dinero en cierta área, probablemente vas a generar desequilibrios entre los sujetos, vas a generar debilitamiento de la autoridad tradicional, vas a generar cuestiones que después van a incidir en una descomposición del tejido social.

“*Es indispensable que los tomadores de decisiones que estamos en la capital del país,[...] estemos ahí y dialoguemos con la gente porque la perspectiva desde donde se analiza un problema, lo define*”.

Tal vez ahora van a tener más dinero, pero lo van a enfocar en fines que no fueron construyendo por décadas sus pueblos, sus culturas. Hay un riesgo en los pueblos teniendo el dinero sin saber dialogar, también hay un riesgo para nuestra sociedad, para el Estado, porque con esta ceguera, a lo largo de la historia, hemos venido perdiendo muchos de los valores, de los principios que inyectaron la identidad de lo que hoy es nuestro país.

Actuar de esta manera, no sólo es para que la política pública sea adecuada para los pueblos indígenas, sino para que la Nación misma mantenga esta riqueza, esta capacidad de resolver problemas desde diferentes perspectivas, y que la visión "desarrollista" de maximización de las ganancias sea ponderada frente a otros valores como la protección del medio ambiente, la integridad física y emocional de las personas. Hay muchos otros elementos que se ponen en riesgo cuando estás ponderando una sola visión.

Reforma al Artículo 2º Constitucional en materia de derechos de los pueblos indígenas y afroamericanos

En realidad, la Reforma que se propone no sólo es al Artículo Segundo, sino que es una perspectiva integral, de varios elementos, tanto de la parte dogmática como de la parte orgánica de la Constitución. Yo creo que nunca ha habido una reforma constitucional tan dialogada con el pueblo.

“*Se propone reformar y, fundamentalmente, propone consolidar los derechos de los pueblos indígenas,[...] tener una protección especial de sus tierras, territorios y recursos naturales. Que cualquier aprovechamiento sea mucho más en dialogo con ellos”.*

Fueron, en una primera ronda 52 foros participativos. Hubo un comité técnico de expertos que prepararon cómo los temas que se iban a dialogar en los foros, 52 foros a nivel nacional. Participaron más de 27 mil personas, y de ellas, 14,500 eran autoridades. Hubo una participación importante de mujeres, casi el 40%, y en esos espacios se debatió. Hubo discusión, hubo jaloneos, porque obviamente, salen en muchos momentos estos agravios del pasado. La gente tiene recelo, desconfianza, pero creo que se construyó un buen documento.

Al final, hubo un Foro Nacional con participación increíble y, después, cuando ya se tuvo un documento redactado, se fue a validar otra vez y hubo otros 62 foros en el territorio nacional. Se logró una propuesta bastante avanzada que cumple con los estándares internacionales y que responde a las principales demandas de los pueblos y de las comunidades indígenas. Son 15 artículos los que se propone reformar y, fundamentalmente, propone consolidar los derechos de los pueblos indígenas, darle más contenido a esta libre determinación, a la autonomía, tener una protección especial de sus tierras, territorios y recursos naturales. Que cualquier proyecto sea cons-

truido en diálogo con ellos, el Estado con ellos, que todo esto tenga mucho mayor orden y protagonismo de ellos, y que la propia visión o la perspectiva que ellos pudieran tener sea suficientemente reconocida para que no se genere un desarrollo que va a acabar teniendo consecuencias negativas a mediano o largo plazo.

Hay muchas más reglas para que el reconocimiento de sus autoridades, en los procesos locales o internos, se ha convalidada por el Estado. Hay reglas para incrementar su participación en la vida pública y en los cargos de representación popular. Hay una nueva relación con el poder judicial, en fin, es una visión bastante integral que, obviamente, "mandataría" de otra manera en conjunto con la política del estado y la relación con los pueblos.

El riesgo es que volvamos a un país de una sola visión, de una visión unilateral. Es lo que nos pasó en los últimos treinta años con el periodo neoliberal donde sólo la visión de unos era la que privaba, y toda esta ambición desmedida se apropió de los poderes públicos y, entonces, todos los recursos, toda la fuerza de trabajo, se orientó a un solo proyecto, a un solo modelo de país. Considero que el riesgo que tenemos de no consolidar esta nueva política es que, en el futuro, otros vuelvan a tomar ese papel de ser los caudillos y volvamos a tener territorios que se van despoblando, recursos que se sobre explotan, minería a cielo abierto y toda esta pérdida de nuestros recursos hídricos.

Retos hacia el futuro en la participación de los pueblos y comunidades originarias.

Lo que se tiene que lograr es la reforma constitucional y la reforma legal. Los protocolos, de alguna manera, ya te van a marcar los procedimientos y cómo adecuarlos a la diversidad de los territorios del país. Pero, necesitamos tener una norma sólida, un andamiaje constitucional y legal más sólido, ese es un reto importante.

Desde mi punto de vista, la Ley de Planeación también se tiene que reformar, porque ahí los planes integrales de desarrollo de los pueblos indígenas o de justicia deben tener esta dimen-

sión programática del Estado, para que los recursos públicos del anexo 10 se atiendan. Históricamente, el anexo 10 ha crecido, pero la forma en que se ejerce también importa.

“*Dentro del Estado Mexicano nos hace falta convertir esta nueva narrativa en instituciones, normas, leyes*”.

Hemos tomado medidas para darle un seguimiento más puntual y para verificar que, efectivamente, lleguen a los pueblos indígenas. Pero, cuando inició el sexenio, ni siquiera había garantía de que esos recursos etiquetados para pueblos indígenas realmente se gastaban en las regiones indígenas. Sí, se gastaban, pero bajo contratos que se le daban a una empresa que se llevaba toda la mochada y dejaba una carpeta mínima de asfalto o una obra mal hecha. Todo el dinero se lo llevaba esa empresa y nada quedaba en los pueblos indígenas, la derrama de ese recurso era mínima en las regiones indígenas.

Ahora, eso se ha estado cuidando más pero todavía nos falta dar ese paso para que, efectivamente, toda la oferta programática en los territorios indígenas responda a la perspectiva cultural de los pueblos y no al algoritmo o al análisis que hicimos en la Ciudad de México con los expertos.

Considero que nos hace falta visibilizar más nuestro racismo. Me parece que nunca, ningún Presidente había hablado tanto del racismo como este, porque lo ve, porque sabe cómo opera. Durante décadas, en México nos encargamos de invisibilizar que toda nuestra idea de la gran familia mexicana y el mestizaje, en realidad ocultaba grandes diferencias, grandes desigualdades. Ahora, dicen que polarizamos, que el Presidente polariza, pero, en realidad, es un país polarizado porque esta desigualdad es estructural y tiene mucho que ver con nuestro aspecto, con nuestro color de piel, donde vivimos, de dónde venimos, para calificar a la persona y su destino.

Dentro del Estado Mexicano nos hace falta convertir esta nueva narrativa en instituciones, normas y leyes que realmente nos obliguen, lo veamos o no, a que necesitamos tener una

nueva relación y acciones afirmativas. Pasa con la situación de género. También, con las mujeres es un problema muy similar con los indígenas, con los pueblos afrodescendientes, que fácilmente se invisibilizan.

Si no hace uno conciencia, se te olvida que eso está pasando y se te olvida que eso tiene consecuencias importantísimas en cómo se asignan recursos presupuestales, en cómo se generan oportunidades de trabajo, en quién va a aprovechar los recursos en los territorios. Si se nos olvida, y no hacemos mucha conciencia y mucha política pública destinada a enmendar esos vicios históricos que tenemos, estos se repiten por inercia.

Regreso, otra vez, al tema de la reforma constitucional. Ahí tenemos empeñada la palabra de que esta iba a avanzar y no ha avanzado, entonces ahí tenemos un pendiente.

Ahora que vienen los procesos políticos electorales, esta va a ser una bandera. Vamos a ver quién es más cercano a los pueblos, quién viene de ahí. Pero se usa sólo como un recurso. En realidad, hay que estar ahí, trabajar con ellos y también hacerse cargo de que muchas veces están enojados. Estos procesos de planeación no han sido fáciles y toda alegría, ahí han salido muchos agravios, muchos enojos. Ha habido momentos tensos y hemos tenido que estar ahí, dando la cara por esta historia de nuestro país, pero, efectivamente, creo que tenemos que institucionalizarlo más. Se tiene que compartir en normas y en procesos diferentes y, también, en cambiando rostros dentro de la administración pública; incorporar más mujeres y hombres indígenas como afromexicanos.

Yo creo que, si tenemos un compromiso de optimizar recursos, tenemos un compromiso de articularnos transversalmente. Eso cuesta mucho. A veces, los diálogos, ya dije que son ríspidos, pero, dentro de la administración pública también lo son, a veces más.

¿De qué nos hemos perdido al no integrar la voz de los pueblos originarios y qué hacer con esta nueva perspectiva de trabajo?

Sería muy difícil saberlo, pero, sin duda, son cuestiones incontables. Desde la perspectiva de la ciencia, del medio ambiente, del conocimiento de la vida interior de las emociones de las personas, los pueblos indígenas tienen muchos conocimientos.

Incluso, su lenguaje está mucho más adecuado para explorarse interiormente que lo que nosotros hacemos. Pongo un ejemplo, los juicios orales, que realmente han despresurizado el sistema penal de país, esta visión de derecho "románico" que teníamos en los juicios penales; pues además de que genera demasiada burocracia, es muy ineficiente y genera mucha injusticia.

La idea de los juicios orales llega a México y al mundo anglosajón, pero toda la teoría de la resolución de conflictos extrajudicial viene de las teorías que se hicieron con los Maoríes, teóricos del derecho británicos. Entonces, nosotros tuvimos que esperar a que los británicos analizarán el sistema maorí y retomaran conocimientos de allá, lo validaran en el mundo anglosajón y hasta después luego de rebote acá.

Cuando en México, históricamente solucionas problemas con esos mecanismos y, además, de conciliación, no es lo mismo que un juez dicte una sentencia y que como resultado un pierda y otro gane, a construir un proceso donde cada uno va sacando el agravio que trae. Al final, llegas a la posibilidad de reconciliarte porque sanaste, digamos, toda esa situación. Eso, pues tampoco es que ahora se hace muy bien, pero ha entrado en esta nueva perspectiva de conciliación y eso históricamente lo hacían los pueblos. Pero, nuestra visión de la ciencia y del Estado es muy impermeable, porque desde la colonia se trató como superchería, brujería, cualquier cosa a todo lo que no era propio.

Entonces, esta impermeabilidad del conocimiento y de la acción de lo público, de todo el saber ancestral de los pueblos, nos ha hecho que nos perdamos en medicina tradicional, preventiva, el cuidado de la tierra, el equilibrio emocional. Hay muchos temas que creo hoy en día la ciencia está llegando por otro lado, y entonces se van incorporando a las institucio-

nes sin darnos cuenta de que aquí tenemos ancestralmente conocimientos que van en esa línea y que, con más trabajo, diálogo y apoyo, pues se hubieran podido desarrollar de otra manera.

Considero que estamos en un momento de oportunidad todavía. Hay cambios que se empiezan a gestar, pero se tienen que consolidar porque algunos son procesos que vienen de 40 o 30 años de periodo neoliberal, pero otros son más largos. Algunos conflictos que tiene nuestro país están muy arraigados en el pensamiento de cualquier ciudadano, como nosotros, y estamos en un momento de oportunidad, de transformar esas estructuras, tanto a nivel social y político, como internamente.

El cambio que se persigue no sólo se va a medir en crecimiento económico y en disminución de la pobreza, sino, también, en convivencia social, en orgullo propio por ser ciudadano de nuestra convivencia que ha tenido picos de violencia, pero, siempre, ha tenido una tensión que no nos deja bien parados como país y que, además, nos estorba para ir adelante del rumbo que queremos.

Luisa María Alcalde Luján

Secretaria de Gobernación

Iris Mariana Rodríguez Bello

Subsecretaria de Desarrollo Democrático,
Participación Social y Asuntos Religiosos

Benito Mirón López

Titular de la Unidad de
Construcción de Ciudadanía y Participación Social

Eva García Rebollar

Directora General de Construcción de
Ciudadanía y Participación Social

